CRITERIOS DE ADMISIÓN Y BAREMACIÓN DE PRE-INSCRIPCIONES

a. REQUISITOS DE ACCESO.

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Igualmente podrán formalizar la preinscripción los estudiantes que no hayan acabado los estudios. En este caso su admisión queda condicionada a obtener la titulación antes de finalizar el plazo de matrícula y mantener la nota media de expediente que se consideró al realizar la admisión.

Los interesados en formalizar la preinscripción en alguno de los másteres universitarios deberán comprobar que cumplen los siguientes requisitos generales de acceso a másteres de la Universidad de Oviedo:

1. **Título universitario oficial español.** Puede solicitar una plaza con un título universitario oficial de grado, o bien, licenciado, ingeniero, arquitecto diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

2. **Título universitario del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).** Puede solicitar una plaza con título universitario expedido por una institución de educación superior perteneciente a un estado integrante del EEES que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

3. **Título universitario ajeno al EEES.** Puede solicitar una plaza con título universitario expedido por una institución de educación superior fuera del EEES, que permita el acceso a los estudios de Máster universitario. La aceptación en un Máster universitario no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento a efectos diferentes que el de cursar estudios de Máster. En cualquier

caso, antes de realizar la preinscripción, se recomienda consultar los requisitos específicos de admisión a cada Máster universitario Criterios de admisión.

b. PERFIL IDÓNEO DE MATRÍCULA

El perfil idóneo para iniciar el Máster Universitario en Historia y Análisis Sociocultural por la Universidad de Oviedo es el de graduados en carreras del ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, especialmente en estudios como Historia, Sociología, Humanidades, Filología o Periodismo, y en general quienes cumplan las condiciones establecidas legalmente.

Debido a la orientación sociocultural de los estudios de Máster, en todo caso, serán bien recibidos también los graduados en el ámbito de las Ciencias exactas, experimentales o físico-naturales que deseen iniciarse en los estudios socioculturales de la Ciencia. En general, el Master va dirigido a estudiantes universitarios con interés en la historia, la civilización y el desarrollo sociocultural y, en particular, en sus manifestaciones españolas o iberoamericanas, y que muestren su preferencia o interés por el patrimonio sociocultural, la investigación en el patrimonio histórico local, o la puesta en valor desde la acción política o institucional del patrimonio histórico-social de las comunidades locales y regionales o de las minorías o colectivos profesionales, sindicales o con connotaciones específicas de género, edad o clase social.

Los estudiantes iberoamericanos con interés en estudios de transculturalidad encontrarán en el Master, así mismo, oportunidad para desarrollar y profundizar en sus intereses.

c. ESTRUCTURA PARA LA BAREMACIÓN DE PRE-INSCRIPCIONES

A todos los estudiantes se les aplicará un baremo que atenderá a los criterios que se establecen a continuación.

La baremación se efectuará a partir del curriculum vitae presentado para cada solicitud por los candidatos. Los méritos alegados en el curriculum deberán estar acreditados documentalmente. De lo contrario no serán objeto de cómputo.

El órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el baremo que se detalla a continuación, para una puntuación máxima de 30 puntos, distribuida en 10 componentes.

1. **Expediente académico.** De licenciatura, grado o título equivalente, pertinentes al ámbito de conocimiento del Máster. Hasta 10 puntos.*

2. **Titulaciones adicionales.** Cada título de grado o licenciatura adicional se valorará con hasta 3 puntos. Cada título de Máster con hasta 2 puntos. Hasta 5 puntos.*

3. **Conocimiento de idiomas.** Acreditación de algún idioma oficial de la UE, con preferencia por inglés, francés, alemán o italiano. Con nivel superior a B2. Deberán aportarse los certificados oficiales correspondientes. Podrá considerarse como mérito equivalente el disfrute de estancia Erasmus+ de duración superior a un semestre. En caso de no aportar certificación del nivel declarado el candidato podrá ser objeto de control mediante entrevista oral. Hasta 2 puntos.

4. **Idioma castellano para estudiantes con otra lengua materna.** La matrícula en el programa del Máster presupone un nivel adecuado de competencia en idioma castellano para alumnos con otra lengua materna. La acreditación de conocimiento se efectuará a través de los certificados DELE o SIELE, con nivel superior a B2 (preferente C1 o C2). Se exime de este requisito a los candidatos cuya lengua materna sea el portugués. En caso de no aportar certificación de nivel, podrán ser objeto de control mediante entrevista oral. En caso de no cumplimiento del requisito de conocimiento de idioma castellano, la pre-inscripción no será admitida.

5. **Disfrute de becas o ayudas para los estudios de grado o licenciatura.** Obtenidos en convocatoria pública. Se considerará de especial relevancia la financiación o el destino internacional de las becas o ayudas. Hasta 3 puntos.

6. **Publicaciones académicas.** A través de revistas académicas, libros, capítulos de libro y otros medios digitales con ISBN, ISSN o Depósito Legal. Hasta 3 puntos.*

7. **Asistencia a congresos, ciclos de conferencias o jornadas de estudio.** Con preferencia por aquellos de carácter público y con financiación obtenida a través de convocatorias competitivas. Hasta 1 punto.*

8. **Presentación de comunicaciones en congresos, ciclos de conferencias o jornadas de estudio.** Con preferencia por aquellos de carácter público y con financiación obtenida a través de convocatorias competitivas. Hasta 1 punto.*

9. **Experiencia profesional relevante.** O que muestre una relación estrecha con respecto a los fines y contenidos del Máster. Hasta 3 puntos.*

10. **Otros méritos.** Se podrán valorar méritos referidos a circunstancias no establecidas en el baremo y que tengan una vinculación directa con los fines y contenidos del máster, a criterio de la Comisión Académica del mismo. Hasta 2 puntos.*

En todos los epígrafes marcados con un asterisco (*), los méritos se ponderarán de acuerdo al siguiente criterio: los relacionados con las disciplinas de Historia, Historia del Arte, Geografía, Antropología y Sociología y Ciencia Política: 100%. El resto de Humanidades y Ciencias Sociales: 50%. Todas las demás: 20%.

Ver Memoria de Verificación del Título de Máster en Historia y Análisis Sociocultural. Sección 4. Acceso y admisión de estudiantes, pp. 6-7.